



MAT.: DESIGNA COMISION DE PROCESO DE APERTURA DE LICITACION PUBLICA PROYECTO FNDR 2017 "REPOSICION RECINTO DEPORTIVO CLUB UNION MIRASOL", COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO BIP N°30482593-0

ALGARROBO,

DECRETO N°

10 ENE 2018
0056

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. D.A. N° 1.089 de fecha 18.04.2017, Apruébese el Acuerdo N° 066 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 17.04.2017.-
8. ORD N° 31/1/2/2675 de fecha 25.09.2017, Remite Convenio de Mandato Completo y Resolución Exenta de Proyectos que indica.
9. D.A. N° 2.266 de fecha 11.10.2017, Apruébese el Acuerdo N° 143 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 28 de fecha 04.10.2017.-
10. Resolución Exenta N° 31/1/2/928 de fecha 25.08.2017, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "Reposición Recinto Club Deportivo Unión Mirasol", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30483367-0, por un monto total de **\$990.261.000.-**
11. D.A. N°2.473 de fecha 16.11.2017, Aprueba Convenio Mandato Completo para la Ejecución del Proyecto FNDR "Reposición Recinto Club Deportivo Unión Mirasol", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
12. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Proceso de Apertura de Licitación Pública denominada "REPOSICION RECINTO CLUB DEPORTIVO UNION MIRASOL" Comuna de Algarrobo, código BIP N°30483367-0

Titulares:

Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán	secplacalgarrobo@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristhián González Bazaes.	cgonzalez@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respektivas Subrogancias.
- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/pvs
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Dirección Jurídica
- SECPLAC
- Archivo.

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 ENE 2018
FECHA SALIDA: 10 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. JURIDICO

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)